



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria.**- Dirección General de Sanidad Vegetal.-
Dirección de Regulación Fitosanitaria. Subdirección de
Regulación Nacional.
B00. 01. 01. 01. 02 **12357**

CIRCULAR 186

México, D.F., a 31 de octubre del 2005

**ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS
DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA
DE ACUERDO A RELACIÓN AL REVERSO**

Me permito informar a usted, que se recibió un comunicado de la Embajada de Japón en México, mediante el cual notifica que derivado de la erradicación del brote de mosca del Mediterráneo en Tijuana, B.C., se levanta la cuarentena a los productos hospederos de la referida plaga en dicho municipio; sin embargo, debido a la permanencia de esta plaga en el Estado de Chiapas, todos los hospederos que cuenten con requisitos para su exportación a Japón deberán cumplir con los siguientes requisitos fitosanitarios adicionales:

1. Se prohíbe la exportación de hospederos de mosca del Mediterráneo producidos en Chiapas.
2. Los embarques de frutos producidos en otros Estados del País, deberán ir acompañados con un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI), especificando lo siguiente:
 - a) Indicar en el punto 6 (Lugar de origen) el Estado donde fue producido, seguido de la palabra México.
 - b) En el apartado de declaración adicional del CFI se debe incluir la leyenda: "El producto no es originario del Estado de Chiapas".

En este sentido mucho le agradeceré, instruir a su personal oficial, para que se emitan Certificados Fitosanitarios Internacionales de conformidad con lo solicitado por el Ministerio de Agricultura de Japón.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General.

Dr. Jorge Hernández Baeza.



- C.c.p.- Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
C. Takuya Sasayama.- Consejero Económico de la Embajada de Japón en México.- Paseo de la Reforma No. 395,
Col. Cuauhtémoc, C.P.06500, México, D.F.
Ing. Genaro López Bojorquez. Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA. Ciudad.
Ing. Gerardo López Noriega.- Coordinador General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones
ASERCA.- Municipio Libre No. 377 Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F.

MPR*JJOL*ANN TFC
Ant: Memo MF-1859

taide2005:circulares:cir-cambioregipón(moscamed)

AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
CAMPECHE
COAHUILA
COLIMA
CHIAPAS
CHIHUAHUA
DISTRITO FEDERAL
DURANGO
CD. LERDO,
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
ESTADO DE MEXICO
JALISCO
MICHOACAN
MORELOS
NAYARIT
NUEVO LEON
OAXACA
PUEBLA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
TABASCO
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS